

# **DEPORTE PARA LA PAZ**

## **JUEGOS COMUNALES DISTRITALES REGLAMENTO VOLEIBOL 6x6 MIXTO 2025**

**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE  
(IDRD)  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECREACIÓN Y DEPORTE**

## GENERALIDADES

En el TORNEO DE VOLEIBOL CATEGORÍA ÚNICA MIXTO. participarán hombres y mujeres, intersexuales, personas de los sectores sociales, LGBTI, grupos poblacionales, pertenecientes a organizaciones comunitarias, equipos de las juntas de acción comunal y comunidad en general, permitiendo compartir un espacio de convivencia pacífica, inclusión social y apropiación del espacio público, con la finalidad de lograr un mejor bienestar físico y emocional en los participantes; fortaleciendo vínculos familiares y sociales a través del desarrollo de capacidades ciudadanas como la autorregulación, la solidaridad, la empatía y la confianza, para el disfrute en armonía con la familia y los actores directos e indirectos del torneo.

## OBJETIVO

Fomentar capacidades ciudadanas como la autorregulación, la solidaridad, la empatía y la confianza, además de la apropiación del espacio público, a través de la práctica de la disciplina deportiva del VOLEIBOL en hombres y mujeres pertenecientes a los distintos sectores sociales, grupos poblacionales y comunidad en general.

## REQUISITOS GENERALES

- Tener entre 18 y 59 años
- Encontrarse vinculado a una entidad promotora de salud o Sisbén
- No padecer condiciones médicas o de salud que impidan la práctica deportiva o de actividad física.
- Todo participante (incluyendo técnicos o delegados) se debe registrar en el Portal Ciudadano del IDRDR en el siguiente link:  
<https://portalciudadano.idrd.gov.co/usuarios/registrar>

## PROCESO DE INSCRIPCIÓN

1. Realiza tu registro personal en el portal ciudadano del IDRDR en el siguiente link:  
<https://portalciudadano.idrd.gov.co/usuarios/registrar>
2. Espera el correo de verificación
3. Mientras esperas el correo de verificación, únete al grupo informativo de WhatsApp de los Juegos Comunales en el siguiente link:  
<https://chat.whatsapp.com/FdOIQmIEWFMIWgzLfMBsec>
4. Después de recibir el correo de verificación, infórmale al delegado de tu equipo, pues es éste quien se encargará de hacer la inscripción al torneo específico a través del portal ciudadano en el link que será compartido por el director de campeonato únicamente a cada delegado.
5. El director de campeonato creará grupo exclusivo de WhatsApp para los delegados de los equipos inscritos, para envío de información durante el desarrollo del torneo de Voleibol.

## **ASPECTOS TÉCNICOS**

El presente reglamento ha sido creado y ajustado según las necesidades del programa de Deporte para la Paz del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, tomando como referencia el reglamento de Voleibol establecido por la Federación Internacional de Voleibol (FIVB).

Cualquier aspecto que no se encuentre explicito en el presente reglamento, se acudirá a lo señalado por el reglamento de la (FIVB).

### **REGLAS DE JUEGO**

#### **ARTÍCULO 1º. INSCRIPCIONES Y PROGRAMACIÓN**

**Parágrafo 1º.** Cada equipo podrá inscribir máximo 12 jugadores/as. (6 mujeres y 6 hombres), acompañados de un director técnico o delegado. Se deben inscribir mínimo 8 jugadores, (4 hombres y 4 mujeres).

**Parágrafo 2º.** Los equipos y jugadores inscritos deben suministrar o cargar a través del portal ciudadano del IDR D los distintos documentos que sean solicitados (documento de identidad, consentimientos informados, certificados de salud, etc), y así mismo se deben aceptar términos y condiciones en el registro y la inscripción específica para poder participar.

**Parágrafo 3º.** Para cada partido, el delegado o entrenador debe entregar al juez copia de planilla oficial descargada del portal ciudadano o la que establezca la organización con los inscritos y los documentos de identidad de cada jugador/a.

**Parágrafo 4º.** Todos los jugadores inscritos en planilla de juego deben hacer parte activa del juego, es decir, todos y todas juegan, los cambios son ilimitados.

**Parágrafo 5º.** Al cerrarse los procesos de inscripción, no se podrán realizar cambios de jugadores. Para realizar algún cambio se debe informar al director del torneo y debe ser por motivos de fuerza mayor que sean demostrables y verificables (lesiones con incapacidad y soporte médico que impida la práctica deportiva, embarazos, muerte, viajes al exterior). Estos cambios deben ser solicitados por el delegado del equipo de forma escrita al director del campeonato al correo [jaime.castro@idrd.gov.co](mailto:jaime.castro@idrd.gov.co)

**Parágrafo 6º.** Ningún jugador puede estar inscrito en más de un equipo y los delegados o entrenadores pueden actuar como jugadores.

**Parágrafo 7º.** Los horarios de juego los determinará directamente el programa de DEPORTE PARA LA PAZ DEL IDR D y los equipos participantes acatarán su normatividad. Los horarios podrán ser fines de semana, o entre semana de acuerdo al cronograma establecido o la necesidad del torneo.

**Parágrafo 8º.** La organización no está en la obligación de ajustar horarios o fechas de programación si alguna de las jugadoras se encuentra participando en algún otro evento o torneo deportivo, sea de la entidad o de cualquier otra índole.

**Parágrafo 9º.** Los equipos inscritos deben participar por medio de un representante, en la reunión técnica o informativa, la cual será convocada por la organización, con fecha previa al inicio de la competencia.

**Parágrafo 10º.** Equipo que no se presente a la reunión informativa será eliminado del torneo.

## **ARTÍCULO 2º. NÚMERO DE JUGADORES Y SUSTITUCIONES**

**Parágrafo 1º.** Para poder iniciar el partido los equipos deben estar conformados por un máximo de 6 jugadores (3 hombres y 3 mujeres) dentro del terreno de juego y no puede haber menos de 5 jugadores por equipo (3 de un género y 2 del otro), durante todo el partido.

Si algún equipo queda con menos de 5 deportistas, el partido se dará por terminado y perderá el encuentro. Si el marcador está a favor del equipo que está completo el resultado persistirá, si el marcador está en contra del equipo que está completo se revertirá el marcador a favor.

**Parágrafo 2º.** Se pueden realizar cambios ilimitados en cada partido; jugador sustituido puede volver a tomar parte en el mismo partido.

## **ARTÍCULO 3º. CONDICIONES DEL ENCUENTRO DEPORTIVO.**

**Parágrafo 1º.** Se disputarán dos (2) sets a 25 puntos con una diferencia de 2 puntos, en caso de presentarse empate, se jugará un tercer set que se jugará a 15 puntos con diferencia de dos puntos.

**Parágrafo 2º.** Si transcurrido el encuentro deportivo, este NO pudiera ser continuado por fuerza mayor, el Juez lo suspenderá hasta que sea necesario.

**Parágrafo 3º.** Al inicio del encuentro deportivo se sortearán el campo y el saque.

**Parágrafo 4º.** Ningún jugador puede tocar la red, con ninguna parte del cuerpo.

**Parágrafo 5º.** Se puede golpear el balón, con cualquier parte del cuerpo incluso miembros inferiores (piernas).

**Parágrafo 6º.** Al final de cada set, habrá cambio de campo, manteniendo el saque en el orden que corresponda.

**Parágrafo 7º.** El servicio se realizará detrás de la línea de saque.

**Parágrafo 8º.** El orden de rotación se establecerá al inicio de cada set, pudiendo variar de un set a otro.

**Parágrafo 9º.** La rotación se hará en sentido de las agujas del reloj.

**Parágrafo 10º.** En el saque, si el balón toca la red y no pasa a campo contrario, se dará punto a favor del equipo contrario y cederá el saque.

**Parágrafo 11º.** La falta en el saque por error en la rotación se sancionará con la pérdida del saque, pero este **NO** otorgará punto en contra.

**Parágrafo 12º.** Cada equipo tiene permitido tres (3) toques, para pasar el balón por encima de la red al campo del equipo contrario.

**Parágrafo 13º.** Uno o más jugadores pueden ser sustituidas a la vez.

**Parágrafo 14º.** Cualquier decisión adoptada por el juez será inapelable. La organización no puede interferir o cambiar decisiones arbitrales durante el desarrollo de los encuentros deportivos. Por ningún motivo se aceptarán protestas por decisiones arbitrales.

**Parágrafo 15º.** Cuando el encuentro deportivo sea suspendido por fuerza mayor antes del 75% (1er Set terminado y el segundo con 13 puntos), dicho encuentro se reprogramará por el tiempo restante de juego en las condiciones de juego y el marcador que lleve hasta el momento, o se tomarán las medidas pertinentes por el comité organizador para no afectar el desarrollo óptimo del torneo.

**Parágrafo 16º.** Luego de transcurridos el setenta y cinco por ciento (75%) del juego (1er Set terminado y el segundo con 13 puntos) de un partido que fuere suspendido por causas de fuerza mayor, el árbitro lo dará por finalizado con el marcador que había en el momento de la suspensión.

**Parágrafo 17º.** Para efectos del parágrafo anterior, la validez de las causas de fuerza mayor será determinada por la organización y/o el cuerpo arbitral.

Llámesese fuerza mayor a:

- Factores climáticos.
- Carencia de luz artificial o natural.
- Invasión del terreno de juego y que no sea posible su evacuación.
- Mal estado del terreno de juego, que ofrezca peligro para la integridad física.
- Otros aspectos que la organización, el cuerpo arbitral y/o jueces consideren.

## **ARTÍCULO 4º. ESCENARIOS DEPORTIVOS**

**Parágrafo 1º** Los escenarios establecidos para el desarrollo del Torneo son los que pertenecen al Sistema Distrital de Parques administrados por el IDR D.

**Parágrafo 2º** Los escenarios son determinados por la organización según la disponibilidad y previa autorización de la Subdirección Técnica de Parques del IDR D y la Administración de cada escenario.

**Parágrafo 3º** Para las rondas clasificatorias, en la medida de lo posible y teniendo en cuenta el parágrafo anterior, se asignarán escenarios de forma zonificada por localidad de acuerdo a los equipos inscritos.

**Parágrafo 4º** La organización no se encuentra en la obligación de ubicar a ningún equipo según su conveniencia y necesidad.

**Parágrafo 5º** Los equipos inscritos deben acogerse a la asignación y programación de escenarios que sea determinada por la organización.

**Parágrafo 6º** En caso de ser necesario, la organización podrá cambiar la programación en alguno de los escenarios proyectados previamente, y se informará al delegado/a con antelación al desarrollo del encuentro deportivo.

## **ARTÍCULO 5º. MODALIDAD, CATEGORÍA Y GÉNERO** VOLEIBOL 6X6 - CATEGORÍA ÚNICA MIXTO

## **ARTÍCULO 6º. SISTEMA DE COMPETENCIA**

Una vez finalizado el proceso de inscripción, Se realizará la reunión informativa, a la cual deben asistir, un representante (delegado o entrenador) de cada uno de los equipos inscritos. La fecha se informará con antelación a los equipos participantes.

**Parágrafo 1º.** Para el torneo se tiene un cupo máximo de 36 equipos. El sistema de juego estará determinado por el total de equipos inscritos, y este será compartido por los directores de campeonato durante la reunión informativa previa al inicio del evento.

## **ARTÍCULO 7º. PUNTUACIÓN**

La puntuación para los partidos será de la siguiente manera:

Partido ganado jugado o por WO:	3 puntos
Partido perdido jugado o por WO:	0 punto

## **ARTÍCULO 8º. SISTEMA DE DESEMPATE**

En caso de empate en puntos entre dos o más equipos en la fase de grupos del torneo, se tendrán en cuenta los siguientes criterios en su estricto orden:

- Ganador partido jugado entre sí.
- Mayor número de partidos ganados en la Fase.
- Mayor número de puntos A FAVOR.
- Menor número de puntos EN CONTRA.
- Mayor DIFERENCIA de puntos. (puntos a favor menos puntos en contra).
- Menor cantidad de encuentros perdidos por W.O.
- Se realizará un sorteo con moneda para definir al ganador.

Cuando un encuentro deportivo se declara por W.O. o no presentación, el equipo ganador recibirá tres (3) puntos y el perdedor cero (0); el marcador será de 2-0 en sets y 21-0 en puntos.

La sanción por (1) encuentro deportivo perdidos por W.O. o no presentación, será la eliminación automática del equipo del Torneo voleibol 6 x6.

## **ARTÍCULO 9º. COMITÉ DISCIPLINARIO**

**Parágrafo 1º.** El comité disciplinario estará conformado por tres (3) personas, un (1) Representante del IDR D (director de Campeonato), un (1) representante del colegio de árbitros y un (1) Representante de los equipos participantes. Este comité quedará nombrado por acta durante la reunión informativa.

**Parágrafo 2º.** Las decisiones y sanciones del Comité Disciplinario del torneo, obligan a los equipos participantes y a todo el personal vinculado al campeonato a acatarlas y cumplirlas.

**Parágrafo 3º.** El comité disciplinario se reunirá (virtual o presencial) toda vez que sea necesario, para evaluar las acciones disciplinarias correspondientes a cada fecha jugada o a situaciones extradeportivas presentadas durante el desarrollo del TORNEO DE VOLEIBOL, emitiendo un boletín informativo estableciendo las medidas a acatar por las jugadoras, directores técnicos, delegados y barras de cada uno de los equipos en juego.

## **ARTÍCULO 10º. DEMANDAS, QUEJAS Y RECLAMOS**

**Parágrafo 1º.** Las demandas tendrán que ser interpuestas ante el director/a de campeonato y su comité disciplinario, dentro del plazo máximo de dos horas después de terminado el partido, sobre las cuales se dará respuesta a los dos días calendario. Toda demanda debe venir por escrito y debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras, describiendo exactamente los sucesos (hora, día, lugar de Encuentro) y debe venir firmada por el Técnico o delegado inscrito en la planilla anexando las evidencias a que haya lugar.

**Parágrafo 2º.** Las quejas, reclamos o demandas pueden ser enviadas a través de correo electrónico al director/a de campeonato al correo [jaime.castro@idrd.gov.co](mailto:jaime.castro@idrd.gov.co)

**Parágrafo 3º.** Cualquier denuncia sin fundamento, malintencionada y que afecte la organización y desarrollo del torneo, incurrirá en sanciones legales y penales, por cuanto afecta el desarrollo del torneo y la inversión Institucional.

### **ARTÍCULO 11º. TRASLADOS E HIDRATACIÓN**

La organización no tendrá a disposición buses para los traslados de los equipos participantes y/o jugadores, ni tendrá hidratación en las competiciones.

### **ARTÍCULO 12º. PUNTUALIDAD**

**Parágrafo 1º.** Cada uno de los equipos deben comprometerse al cumplimiento de los horarios que sean informados en la programación, deben llegar 30 minutos antes del inicio de cada partido de la hora programada.

**Parágrafo 2º.** Si transcurridos 10 minutos después de la hora programada, y uno o los dos equipos no se presentan al campo de juego, el juez pitará el respectivo (W.O). Cada equipo debe presentar ante el juez antes de iniciar el partido, la planilla de inscritos y los documentos de identidad de cada uno de los jugadores/as para poder jugar.

**Parágrafo 3º.** Equipos que ganen por (W.O) se le otorgarán tres (3) puntos y el perdedor cero (0); el marcador será de 2-0 en sets y 21-0 en puntos.

**Parágrafo 4º.** La sanción por (1) encuentro deportivo perdidos por W.O. o no presentación, será la eliminación automática del equipo del Torneo voleibol 6 x6.

**Parágrafo 5º.** Los equipos participantes, deben cumplir con las fechas establecidas en el cronograma del TORNEO DE VOLEIBOL 6X6 – CATEGORÍA ÚNICA MIXTO, con el objeto de contribuir al buen desarrollo del Torneo y así evitar ser excluidos en los próximos eventos organizados por el IDR D.

### **ARTÍCULO 13º. IMPLEMENTACIÓN**

**Parágrafo 1º.** La implementación para jugar será (camiseta, pantaloneta, medias). Se podrán utilizar opcionalmente leggins o bicicletero debajo de la pantaloneta del uniforme, así como elementos de protección como rodilleras o coderas.

**Parágrafo 2º.** Cada equipo debe presentar un balón de voleibol oficial reglamentario y en buenas condiciones para cada encuentro deportivo y un (1) juego de petos de distinto color al uniforme oficial del equipo.

**Parágrafo 3º.** Equipo que no lleve balón no podrá jugar y perderá el partido. Para la siguiente fecha podrá jugar con normalidad siempre y cuando cumpla con este requisito. Si se presenta un equipo en más de una ocasión sin balón, será expulsado del torneo.

**Parágrafo 4º.** Si se presentan dos equipos con camisetas o uniformes del mismo color y no se cuenta con juego de petos, por sorteo alguno de los dos equipos debe utilizar la camiseta por el lado contrario.

#### **ARTÍCULO 14º. UNIFORME**

**Parágrafo 1º.** Todos los jugadores de cada equipo deben portar el uniforme que los distinga y la indumentaria completa. Jugador que no esté uniformado no podrá jugar.

#### **ARTÍCULO 15º. DIRECCIÓN TÉCNICA DE LOS EQUIPOS EN JUEGO.**

Para la Dirección Técnica de un partido en disputa, solo se permitirá el ingreso de una (1) persona al campo de juego, el cual será el director técnico o el delegado del equipo, los cuales son los que aparecen inscritos en la planilla y en el portal ciudadano del IDRD.

#### **ARTÍCULO 16º. ASPECTOS A TENER EN CUENTA**

**Parágrafo 1º.** La organización no se hace responsable por lesiones, daños y/o perjuicios que puedan ocurrir durante el desarrollo del evento, razón por la cual todos los participantes deben tener la respectiva afiliación a seguridad social vigente, ya sea a través de régimen contributivo o subsidiado.

**Parágrafo 2º.** La información sobre inscripciones, reuniones informativas, programación, escenarios y demás se publicará con anterioridad vía correo electrónico, grupos de WhatsApp y/o página web del IDRD.

**Parágrafo 3º.** Durante los partidos NO se permite el uso de artículos que no hagan parte de la indumentaria deportiva tales como: caimanes, anillos, pulseras, cadenas, relojes, manillas, piercings, aretes, etc. Esto con el fin de evitar accidentes durante el desarrollo de los encuentros.

#### **ARTÍCULO 18º. PREMIACIÓN**

**Parágrafo 1º.** La premiación para esta competencia será la que determine la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte del IDRD. Esta información será compartida por los directores de campeonato del programa de Deporte para la Paz durante las reuniones informativas, previas al inicio de cada torneo.

## **ARTÍCULO 19°. FUNCIONES DEL TÉCNICO O DELEGADO**

- Inscribir al equipo y sus integrantes al torneo, a través de la plataforma del Portal Ciudadano del IDR D, dando cumplimiento a los requisitos.
- Estar a cargo de las modificaciones y/o adiciones de jugadores al equipo, antes de finalizar el tiempo habilitado para estos procedimientos.
- Asistir a las reuniones técnicas, informativas, o de toda índole que se estipulen y consideren necesarias por la organización del torneo.
- Estar pendiente de la programación y la información pertinente del torneo que se publicará en la página WEB del IDR D, grupos de WhatsApp y/o redes sociales del IDR D, para mantener informados oportunamente a los integrantes de los equipos.
- Acompañar al equipo a los encuentros deportivos y representarlos ante los jueces, veedores y organización del evento.
- Presentar las PQRS a que haya lugar de manera respetuosa, dentro de los tiempos estipulados (2 horas posterior al encuentro deportivo), de forma escrita al director del torneo a través del correo [jaime.castro@idrd.gov.co](mailto:jaime.castro@idrd.gov.co)

## **ARTÍCULO 20°. DISPOSICIONES FINALES**

Los casos en el ASPECTO ADMINISTRATIVO y TÉCNICO no definidos expresamente en este REGLAMENTO, serán resueltos por el Comité Organizador del torneo que está conformado por el equipo de Deporte para la Paz del IDR D.

Las decisiones tomadas por el Comité Organizador del TORNEO DE VOLEIBOL MIXTO son inapelables.

El presente reglamento rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de junio del 2025

**LA ORGANIZACIÓN.**